



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-Nº 191/16

SALTA, 21 de Marzo de 2016
Expte. Nº 6160/16

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Héctor E. Rodríguez, Jefe de Imprenta de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra de insumos a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades administrativas y académicas de esta Facultad y respectivas Sedes, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario mantener el stock de elementos como papel, cartulina, tinta, toner etc., para atender los numerosos pedidos, entre otros: impresión de trabajos prácticos, exámenes, trípticos, certificados, copia de resoluciones, tapa de expedientes, fichas, etc., solicitados por docentes y las distintas áreas administrativas de esta Unidad Académica.

Que a fs. 4 obra la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones

El Dictamen de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa, que corre a fs. 11 del expediente de referencia.

Que el monto estimado para la presente Contratación oscilaría en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 20 del Decreto Nº 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 02/16 en el marco de lo establecido en el Art. 20 del Decreto Nº 893/2012, Art. 25 d) ap. 1) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12, tendiente a lograr la adquisición de insumos para la Imprenta de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexos forman parte de esta Resolución y registrarán en la presente contratación.

ARTICULO 3º- FIJAR la apertura de ofertas para el día 01 de Abril de 2016 a horas 13:00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia Nº 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

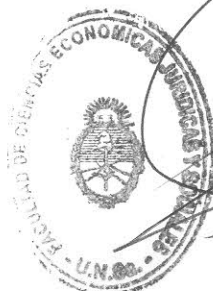
ARTICULO 4º- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación al Sr. Héctor E. Rodríguez, Hugo A. Yarade y Srta. Nora Inés Castro, personal de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 5º- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) a la correspondiente partida presupuestaria de Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 6º- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete

[Handwritten mark]

[Signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Signature]
Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa